



Oficio No. 1445
Villavicencio, 19 de octubre de 2021

Señores
NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2021-00082-00
Tipo de Proceso: DIVORCIO
Demandante: JOHAN ALIRIO SERRANO CLAVIJO
Demandado: MÓNICA YAMILE MORENO AGUDELO

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

De manera atenta comunico a usted, que en sentencia de fecha ocho (08) de octubre de 2021, se DECRETÓ el Divorcio del Matrimonio Civil celebrado entre los señores JOHAN ALIRIO SERRANO CLAVIJO y MÓNICA YAMILE MORENO AGUDELO, identificados con la cédula de ciudadanía No. 86.065.280 y 1.121.856.731, respectivamente, el día 17 de diciembre de 2010 en la Notaría Cuarta del Círculo de Villavicencio, e inscrito en la misma Notaría bajo el indicativo serial No. 05356376, por la causal 8° del artículo 154 del Código Civil.

Igualmente declaró disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal conformada por el contrato de matrimonio.

Por lo anterior, solicito atentamente inscribir la Sentencia de Divorcio de Matrimonio Civil, en el libro de Varios y en Registro Civil de Matrimonio los señores JOHAN ALIRIO SERRANO CLAVIJO y MÓNICA YAMILE MORENO AGUDELO, inscrito bajo el indicativo serial No. 05356376.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **837abc9b2a8e2b2e57bc7757612ceba02b6af49f2b5db7317100111c988581a9**

Documento generado en 20/10/2021 11:07:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>